

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

Junio, 2024

Doctora

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales, Caldas.

Asunto: solicitud permiso de residencia

Cordial saludo,

Walter Maldonado Ospina, en mi calidad de Juez Cuarto Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas, respetuosamente solicito se me renueve la autorización para residir por fuera de la sede del juzgado, dado que mi domicilio habitual donde vivo con mi familia, es el municipio de Villamaría, Caldas, Conjunto Mirador de las lomas, el cual se encuentra a menos de 100 Kilómetros de distancia de la sede del Juzgado y existe comunicación carreteable directa entre los dos sitios geográficos.

Se pone de presente que la prestación del servicio de la administración de justicia no se verá afectada, como tampoco el horario laboral.

Atentamente,



WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Walter Maldonado Ospina

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f09bf1641642afd3f67b71197808b50b0561294845d041375fcca99325181c90**

Documento generado en 24/06/2024 11:32:22 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>